4to Taller

MESA: Patrimonio Cultural Urbano

COMITÉ HABITABILIDAD

CDMX | SEDUVI | CONDUSE
CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

CONSEJO PARA EL DESARRROLLO URBANO SUSTENTABLE (CONDUSE)

Comité Habitabilidad

Mesa Patrimonio Cultural Urbano

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PROYECTO DE PGDU: HACIA UN MODELO DE CIUDAD

El taller se realizó el 22 de febrero de 2016 en la “Casa Universitaria del Libro”, dio inicio a las 10:15 y concluyó a las 13:00 horas. La moderadora presentó el objetivo del taller, asimismo, como parte del taller se realizó un recordatorio de los talleres anteriores y se presentó el cuadro que sintetizaba la información de lo trabajado por los consejeros en las sesiones anteriores.

A lo largo de la mesa se fueron sumando participantes, al final se contó con la presencia de 25 asistentes. De ellos siete eran servidores públicos de la SEDUVI, la PAOT y la Secretaría de Cultural de la Ciudad de México. Entre las asociaciones civiles que contaron con algún representante estuvieron: Asociación Tacubaya Va; Pas en Verde A. C. y los Comités Ciudadano Roma Norte y Sur.

En general el taller se desarrolló de manera armónicamente, salvo un incidente que se detalla en la siguiente sección; asimismo, es importante decir que esta mesa contó con asistentes que de manera constante se presentaron a los 4 talleres por lo que los resultados fueron bastante consistentes con todo lo el proceso de los talleres de participación ciudadana. Sin duda, este resultado se debe a la organización vecinal de los consejeros quienes a través de asociaciones civiles o colectivos defienden el patrimonio cultural de sus colonias, pueblos o barrios donde viven, por lo que es importante señalar que los resultados de las estrategias de este taller muestran lo que de manera cotidiana se enfrentan y, lo que desde su perspectiva se tiene que cambiar o mejorar para solucionar lo relacionado a la conservación del Patrimonio Cultural Urbano.

1.1 DESARROLLO DEL TALLER

Se leyó la relatoría del tercer taller, la cual no tuvo ninguna modificación y después en subgrupos, los consejeros trabajaron con las estrategias. Es importante decir que durante el taller uno de los consejeros solicitó de manera reiterada que el IIS-UNAM asegurara que lo trabajado en el cuarto taller se pudiera incluir de manera efectiva en el PGDU, asimismo indicó que los

consejeros no eran técnicos ni tenían el conocimiento especializado para desarrollar estrategias por lo que quería dejar claro que eso le preocupaba pues no quería que lo trabajado se rechazara. En este orden de ideas una de las consejeras solicitó que se llevara a cabo un taller de reforzamiento para trabajar a detalle las estrategias, así mismo solicito que en ese taller se contara con la asistencia de personal experto en leyes y en cuestiones técnicas. La moderadora indicó que haría llegar su petición a las autoridades correspondientes, asimismo, disipó las dudas del consejero que había externado su preocupación.
Una vez aclaradas las dudas se continuó con el taller de manera adecuada obteniendo estrategias perfiladas en el marco del Programa General de Desarrollo Urbano.

1.2 TÉCNICA DE TRABAJO EN SUBGRUPOS

Como parte de uno de los objetivos del taller, se realizó una dinámica de trabajo en subgrupos para que los participantes precisarán y, en su caso, desarrollaran las estrategias en términos de la Ley de Desarrollo Urbano del DF y de las competencias y las atribuciones de la SEDUVI. En total se formaron 3 subgrupos de trabajo, es importante decir que se agregaron 2 estrategias. A continuación, se especifica cuáles fueron las estrategias sobre las que trabajaron los consejeros:

Estrategias
Incentivar en materia fiscal, normativa y administrativa la conservación del Patrimonio Cultural Urbano.
Revisar y/o actualizar los Catálogos del Patrimonio Cultural Urbano
Impulsar una política pública interinstitucional para la revitalización de las áreas de conservación patrimonial
Difundir y promover el Patrimonio Cultural Urbano en materia legislativa y normativa y fomentar una sensibilización ciudadana sobre el Patrimonio Cultural Urbano.

Se agregaron dos estrategias, las cuales se escriben a continuación:

Estrategias
Establecer con precisión las zonas patrimoniales y los elementos del patrimonio cultural urbano.
Delimitar las sanciones sobre las acciones fuera de la regulación establecida de manera particular con sanciones ejemplares a aquellos casos de demolición y pérdida de valores patrimoniales.

El trabajo en subgrupos se desarrolló de la siguiente manera: a cada subgrupo se le asignó una estrategia -dos equipos trabajaron con dos estrategias- y se les pidió que discutieran sobre la forma en que se podía lograr la estrategia, así como las autoridades que podrían estar involucradas en el cumplimiento de la estrategia.

A continuación, se presentan los resultados del trabajo en subgrupos:

Subgrupo 1		
Estrategia	**¿Cómo?**	**¿Quiénes?**

Incentivar en materia normativa, fiscal y administrativa la Conservación del Patrimonio Cultural Urbano	• Realizar mesas ciudadanas (Comités, Asociación Civil, Cooperativas) con autoridades y académicos. • Apoyo de ONG´s en aspectos estratégicos, técnicos y jurídicos • Fortalecer el arraigo de vecinos originales • Solicitar beneficios fiscales • Trabajo legislativo fiscal a incluirse como parte del código fiscal del Distrito Federal. • Planeación estratégica para nuevos usos y destinos en inmuebles patrimoniales	• Autoridades federales (INAH e INBA) • Autoridades locales como SEDUVI, INVEA, Delegación. • Académicos • Gremios colegiados

Fomentar una sensibilización ciudadana sobre el Patrimonio Cultural Urbano	• A medida que la población esté informada potenciar la participación tanto ciudadana como institucional. • Desde la infancia/aulas y espacios públicos. • Campañas documentales, exposiciones, charlas, etc. • Campañas de documentales, exposiciones, charlas, etc. Por ejemplo, “guardianes del patrimonio”. • Fortalecer la figura de “cronista ciudadano” por barrio, delegación, región y ciudad. • Destinos adecuados a las necesidades y condiciones de la población. • Patrimonio-memoria-identidad.	

Subgrupo 2		
Estrategia	**¿Cómo?**	**¿Quiénes?**

Revisar y actualizar los catálogos del Patrimonio Cultural Urbano	• Hacer público los catálogos del Patrimonio Cultural Urbano y ambiental por elementos y por zonas bien delimitadas espacialmente junto con sus niveles de protección jurídico, técnico y administrativo. • Discernir entre áreas de conservación y elementos patrimoniales. • Unificar los parámetros para definir el Patrimonio Cultural Urbano para salvaguarda y conservación. • Declaratorias nacionales e internacionales en materia de Patrimonio Cultural Urbano sean vinculantes jurídicamente para su mantenimiento y conservación. • Rediseñar la arquitectura institucional para la gestión del Patrimonio.	• Comités de expertos y autoridades en materia de Patrimonio Cultural Urbano.

Subgrupo 3		
Estrategia	**¿Cómo?**	**¿Quiénes?**

Impulsar una política pública interinstitucional para la preservación, conservación y vigilancia de las zonas patrimoniales y monumentos históricos urbano y arquitectónicos.	• Mejorar la difusión dirigida a la población implementando mecanismos en los medios de comunicación. • Impulso de mecanismos que faciliten su conservación a través de facilidades fiscales y administrativas (subsidios de prediales y bonos de conservación). • Creación de un catálogo único que englobe las zonas patrimoniales y monumentos históricos urbano arquitectónico de la Ciudad de México. • Fortalecer las sanciones impuestas al violentar y/o menoscabar el Patrimonio Cultural Urbano.	• Autoridades gubernamentales, académicos y privados y asociaciones civiles.

Fomentar una sensibilización ciudadana sobre el Patrimonio Cultural Urbano	• A medida que la población esté informada potenciar la participación tanto ciudadana como institucional. • Desde la infancia/aulas y espacios públicos. • Campañas documentales, exposiciones, charlas, etc. • Campañas de documentales, exposiciones, charlas, etc. Por ejemplo, “guardianes del patrimonio”. • Fortalecer la figura de “cronista ciudadano” por barrio, delegación, región y ciudad. • Destinos adecuados a las necesidades y condiciones de la población. • Patrimonio-memoria-identidad.	

Subgrupo 4		
Estrategia	**¿Cómo?**	**¿Quiénes?**

Difundir y promover el Patrimonio Cultural Urbano en materia legislativa y normativa.	• Crear un fondo financiero para la restauración y conservación. • Difundir y promover incluyendo lo intangible. • Desarrollar talleres de participación ciudadana en materia legislativa-normativa en coordinación con autoridades competentes en Patrimonio Urbano. • Centro de información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la Ciudad de México como lo marca el artículo 36 fracción IX de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal. • Realizar recorridos históricos.	• Autoridades competentes en corresponsabilidad con los ciudadanos y especialistas, cronistas de barrio.

Subgrupo 5		
Estrategia	**¿Cómo?**	**¿Quiénes?**

Delimitación exacta y precisa de las áreas de conservación patrimonial; así como el fortalecimiento y perfeccionamiento de la normatividad para la puesta en valor, preservación y fomento del Patrimonio Cultural Urbano y de las áreas de conservación. Fortalecer y establecer con precisión y claridad las sanciones penales y administrativas para las personas que hayan afectado las acciones irregulares o ilegales sobre inmuebles del patrimonio cultural asimismo que las demoliciones irregulares o ilegales obliguen al particular a la restitución del elemento exacto del Patrimonio Cultural Urbano	• No se precisó	

El resultado de la votación fue la siguiente:

Prioridad	Visión de Conjunto Líneas Estratégicas	No. de boletos
1	Impulsar una política pública interinstitucional para la preservación, conservación y vigilancia de las zonas patrimoniales y monumentos históricos y arquitectónicos (**áreas de conservación patrimonia**l).	27
2	Delimitación exacta de la Áreas de Conservación Patrimonial.	25
3	Fortalecer las sanciones penales y administrativas para quienes hayan realizado acciones irregulares e ilegales contra el Patrimonio Cultural Urbano.	21

4	Fomentar la sensibilización ciudadana sobre la protección y conservación del Patrimonio Cultural Urbano.	15
5	Incentivar en materia normativa, fiscal y administrativa la conservación del Patrimonio Cultural Urbano.	11
6	Revisar y actualizar los Catálogos del Patrimonio Cultural Urbano.	11
7	Difundir y promover el Patrimonio Cultural Urbano en materia legislativa y normativa.	5

1.3 COMENTARIOS FINALES

Como se puede observar los principales acuerdos de la mesa de Patrimonio Cultural Urbano se concentran en tres puntos: Impulsar una política pública interinstitucional para la preservación, conservación y vigilancia de las áreas de conservación patrimonial. 2) Delimitación exacta de la Áreas de Conservación Patrimonial. Y 3) Fortalecer las sanciones penales y administrativas para quienes hayan realizado acciones irregulares e ilegales contra el Patrimonio Cultural Urbano. Es importante observar que las tres estrategias se complementan, las dos primeras se refieren específicamente a definir con claridad las Áreas de Conservación Patrimonial; así como el fortalecimiento de la vinculación entre las diferentes instituciones involucradas en su preservación, asimismo, es primordial observar que para la Mesa de Patrimonio Cultural Urbano sobresale un eje importante que debe ser considerado en el PGDU el desarrollo de instrumentos para proteger el Patrimonio a través de sanciones penales y administrativas, por lo que desde esta perspectiva es fundamental apuntar que ello requiere el trabajo en coordinación con otras instancias de gobierno; pero sobre todo la revisión y/o actualización de las leyes en la materia.